



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 014/05

Salta, 15 FEB 2005
Expediente N° 12.091/04.

VISTO:

Las solicitudes de prórroga de regularidad en distintas asignaturas presentadas por las alumnas Lidia del Valle Diaz de la Carrera de Enfermería y, Ana Laura Cazon, Antonia Ignacia Torrejon y Laura Daniela Rocha Ramos de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 247/04, aconseja otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Febrero/Marzo de 2.005 a los siguientes alumnos:

- 1.- Lidia del Valle Diaz en las asignaturas "Bioestadística II y "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería.
- 2.- Ana Laura Cazon en la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición.
- 3.- Antonia Ignacia Torrejon en las asignaturas "Nutrición Aplicada" y "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas".
- 4.- Laura Daniela Rocha Ramos en la asignatura "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21-12-04, de este cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21-12-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo/05, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que en cada caso se indican:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CARRERA
602.521	DIAZ, LIDIA DEL VALLE	- BIOESTADISTICA II - DOCENCIA EN ENFERMERÍA	ENFERMERÍA
602.231	CAZON, ANA LAURA	- CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	NUTRICION
32.432	TORREJON, ANTONIA	- NUTRICION APLICADA - DIET. Y CLINICA DIET. PEDIATRICA	NUTRICION
602.412	LAURA ROCHA RAMOS	- TECNICA DIETOTERAPICA	NUTRICION



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

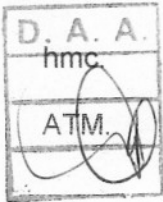
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

014/05

Salta, **15 FEB 2005**
Expediente N° 12.091/04.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud